

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REFORMA DE ESTATUTOS



QUE OTORGA:

COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA

"GAMANT CÍA. LTDA."

0000001

CUANTIA:

INDETERMINADA

ESCRITURA No. 2013-17-01-02-P

G.G.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro de abril del dos mil trece, ante mi DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO, según consta de la acción personal número cinco seis cinco-DNP (565-DNP), de fecha treinta de Agosto de dos mil once, comparece el señor Jorge Hernán Hidalgo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía de responsabilidad Limitada denominada "GAMANT CIA. LTDA.", conforme consta del nombramiento que en copia certificada se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía que en copia certificada adjunto como habilitante. Instruido por mí, la Notaria, en el objeto y resultado de esta escritura, que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el

protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender y autorizar la siguiente **REFORMA DE ESTATUTOS**, contenida en las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece el señor el señor Jorge Hernán Hidalgo, de nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía de responsabilidad Limitada denominada "GAMANT CIA. LTDA.", conforme consta del nombramiento que se agrega como documento habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura pública otorgada en esta ciudad de Quito, el diez (10) de junio del año dos mil dos (2002), ante el Notario Décimo del cantón Quito, Doctor Eduardo Orquera Zaragosi, inscrita en el Registro Mercantil el veinte (20) de enero del año dos mil tres (2003), se constituyó la compañía de responsabilidad Limitada denominada "GAMANT CIA. LTDA." **DOS.-** De conformidad a la escritura pública celebrada el siete (7) de julio del año dos mil seis (2006), ante el Notario Noveno (E) del cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el dieciséis (16) de octubre del año dos mil seis (2006), la compañía de responsabilidad Limitada denominada "GAMANT CIA. LTDA." aumentó su capital social y reformó sus estatutos sociales. **TRES.-** Con fecha veintisiete (27) de julio del año dos mil nueve (2009), se efectuó la escritura pública de cesión de participaciones, otorgada por el señor José Félix Vargas Azuero y la señora María Cristina Rodríguez Collahuazo, a favor de los señores Jorge Hernán Hidalgo, José Tito Ibarra Pozo, Milton Holger López Ortiz y Alfredo Patricio Illescas Ibarra, misma que se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veintiuno (21) de agosto del año dos mil nueve (2009). **CUATRO.-** La compañía de responsabilidad Limitada denominada "GAMANT CIA. LTDA.", aumentó su capital y reformó sus estatutos sociales, mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Quito, el veintiséis (26) de agosto del año dos mil nueve (2009), ante el Notario Noveno (E) del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el seis (6) de mayo del año dos mil diez (2010). **CINCO.-** De acuerdo al Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

la compañía de responsabilidad limitada denominada "GAMANT CÍA. LTDA.", efectuada el día quince de enero de dos mil trece (2013), los socios de la compañía aprobaron por unanimidad REFORMAR SUS ESTATUTOS, en la cláusula Cuarta, Artículo Uno, ampliando el plazo de la duración de la compañía.- **TERCERA.- REFORMA:** Con los antecedentes detallados en la cláusula anterior, y que son parte esencial de la presente escritura, por voluntad unánime de los socios, se amplía el plazo de duración de la compañía de responsabilidad limitada denominada "GAMANT CÍA. LTDA." **000002** desde se reforma la cláusula CUARTA de los Estatutos de la compañía, en el Artículo Uno, que dirá lo siguiente: "ARTÍCULO UNO.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.- La compañía se denominará "GAMANT CÍA. LTDA." Su plazo de duración será de 50 años, contados a partir de la inscripción de la presente escritura pública de reforma en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser prorrogado o reducido conforme las conveniencias de los socios, así como puede disolverse o liquidarse en forma anticipada siempre y cuando se observen las disposiciones legales pertinentes y las previstas en el presente Estatuto." **CUARTA.- DECLARACION.-** El señor Jorge Hernán Hidalgo, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía de responsabilidad limitada denominada "GAMANT CIA. LTDA.", declara bajo juramento que la presente reforma fue aprobada por unanimidad de los socios de la compañía y que todos los socios que suscribieron el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía de responsabilidad limitada denominada "GAMANT CIA. LTDA.", autorizaron al señor Gerente General de la compañía a suscribir la presente escritura pública de reforma de estatutos y a realizar todos los trámites legales requeridos para este fin. Además declara bajo juramento que a la presente fecha su representada no es contratista del Estado o de sus Instituciones. **CUARTA.- MARGINACION.-** Se tomará nota de la presente reforma de estatutos al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, referida en la cláusula segunda, numeral UNO de la presente escritura de reforma, y el señor Notario Décimo del cantón Quito y cualquier otro que sea requerido, sentará razón de tal anotación



marginal.- **QUINTA.- AUTORIZACION.-** Se autoriza al doctor Miguel Ángel Alvear Tapia, para que realice todos los trámites legales que sean necesarios para la aprobación y registro de la presente escritura pública.- Usted señor Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento.-." HASTA AQUÍ LA MINUTA, firmada por la Doctor Miguel Ángel Alvear Tapia, Abogado con matrícula profesional número cinco mil trescientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, y leída que le fue al compareciente por mí la Notaria, este se afirma y ratifica en todas y cada una de sus partes; y para constancia firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.



f) Sr. Jorge Hernán Hidalgo

Gerente General y Representante Legal de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "GAMANT CIA. LTDA."

C.C. 110201455-0



DOCTORA PAULA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GAMANT CIA. LTDA., CELEBRADA EL DIA 15 DE ENERO DE 2013.



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 10h00 Am, a los 15 días del mes de enero del año 2013, concurren los socios a la Junta General de Socios de la compañía de Responsabilidad Limitada, denominada GAMANT CÍA. LTDA

ASISTENCIA. Concurren a la presente Junta, los siguientes socios: El señor Jorge Hernán Hidalgo, el señor José Tito Ibarra Pozo, el señor Milton Holguer López Ortiz y el señor Alfredo Patricio Illescas Ibarra. 0000003

Luego de comprobar la asistencia de todos los socios que representan el 100% del capital social suscrito y pagado de la compañía, se procede a iniciar con la Junta General, a fin de tratar el único punto del orden del día.

El señor Presidente de la Junta declara instalada la presente Junta, actúa como secretario el señor Gerente General de la compañía

El presidente declara instalada la Junta y se inicia con el tratamiento del punto del orden del día.

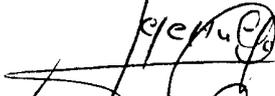
Toma la palabra el señor José Tito Ibarra, y manifiesta a la Junta que, de conformidad con el Art. Uno, de la cláusula CUARTA de los Estatutos de la compañía, la duración de la compañía era de 10 años, contados a partir de la inscripción de la misma en el Registro Mercantil. Siendo que dicha inscripción fue efectuada el 20 de enero del año 2003, y al estar próximo el vencimiento de duración de la compañía, solicita a la Junta que se pronuncie sobre la ampliación de la duración de la compañía. Todos los socios, por unanimidad, aprueban la moción presentada por el socio y por lo tanto, resuelven reformar el Estatuto de la compañía, en el Artículo UNO, de la cláusula Cuarta, que dirá lo siguiente: **"Artículo UNO.- La compañía se denominará "GAMANT CÍA. LTDA"- Su plazo de duración será de 50 años, contados a partir de la inscripción de la presente escritura pública de reforma en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser prorrogado o reducido conforme las conveniencias de los socios, así como puede disolverse o liquidarse en forma anticipada siempre y cuando se observen las disposiciones legales pertinentes y las previstas en el presente Estatuto."**

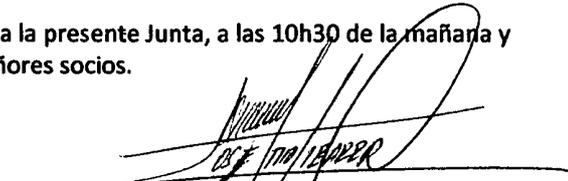
Los socios dejan constancia que la presente reforma de estatutos, que aprueban por unanimidad, se refiere única y exclusivamente a la ampliación del plazo de duración de la compañía; contados desde la inscripción de la escritura de reforma en el Registro Mercantil de Quito, por los indicados

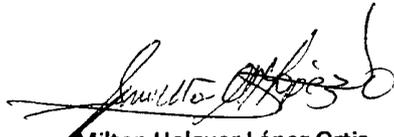
años, siendo que los demás artículos y cláusulas de los Estatutos se mantienen vigentes sin modificaciones. De igual manera, los socios aprueban y resuelven por unanimidad delegar al señor Gerente General de la compañía, a realizar todos los trámites legales correspondiente, y que sean necesarios para efectuar esta reforma de estatutos que amplían el plazo de duración de la compañía, y por ende le autorizan a firmar en todos los documentos públicos, privados o en las escrituras públicas que sean necesarias para cumplir con este fin.

El señor Presidente solicita que por secretaria, se lea al acta de la presente Junta, y luego de leerla íntegramente, los socios aprueban la misma por unanimidad.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente Junta, a las 10h30 de la mañana y para constancia de aprobación, firman los señores socios.


Jorge Hernán Hidalgo
Secretario de la Junta
Socio


José Tito Ibarra Pozo
Presidente de la Junta
Socio


Milton Holguer López Ortiz
Socio


Alfredo Patricio Illescas Ibarra
Socio

61973

Distrito Metropolitano de Quito, 1 de Junio de 2012



Señor

JORGE HERNAN HIDALGO

Presente.-

De mi consideración:

Mediante el presente documento me permito dar a conocer a usted que la Junta General Ordinaria de socios de la compañía GAMANT CIA. LTDA., celebrada en el Distrito Metropolitano de Quito, el martes 22 de Mayo del año 2012, por mayoría de votos resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el periodo estatutario de DOS AÑOS.

0000004

En dicha calidad le corresponde el ejercicio de la REPRESENTACION LEGAL, judicial y extrajudicialmente, de la compañía, tal como lo dispone el artículo veinte y cinco del estatuto social vigente.

Al comunicarle el particular, para constancia y más fines legales pido se digne expresar la razón de su aceptación mediante la suscripción al pie de este nombramiento.

GAMANT CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada en el Cantón Quito el 10 de Junio del año 2002, ante el Notario Décimo a cargo del Doctor Eduardo Orquera Zaragosin, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Enero del 2003.

La compañía aumenta su capital y reforma sus estatutos mediante escritura pública celebrada en Quito el 07 de Julio del año 2006, ante el notario Noveno Doctor Juan Villacís Medina, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de octubre del 2006.

Con fecha 27 de Julio del año 2009, se realizó una escritura pública de Cesión de Participaciones otorgada por el señor José Félix Vargas Azuero y la señora María Cristina Rodríguez Collahuazo, a favor de los señores Jorge Hernán Hidalgo, José Tito Ibarra Pozo, Milton Holguer López Ortiz y Alfredo Patricio Illescas Ibarra, inscrita en el Registro Mercantil el 21 de agosto del 2009

La compañía aumenta su capital y reforma sus estatutos mediante escritura pública celebrada en Quito el 26 de Agosto del año 2009, ante el notario Noveno Doctor Juan Villacís Medina, e inscrita en el Registro Mercantil el 06 de mayo del 2010.

La compañía reforma sus estatutos mediante escritura pública celebrada en Quito el 08 de Junio del año 2011, ante el notario Vigésimo Segundo Doctor Fabián Solano, e inscrita en el Registro Mercantil el 1 de julio del 2011

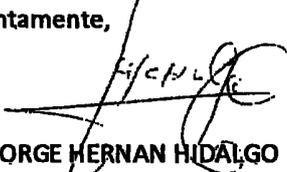
Atentamente,

ROBERTO ZALDUMBIDE
SECRETARIO AD-HOC
C.I. 171527855-1

RAZON DE LA ACEPTACION.- Agradezco y acepto la designación de Gerente General de la compañía GAMANT CIA. LTDA.

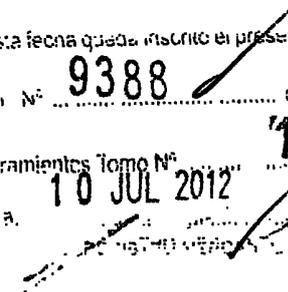
Distrito Metropolitano de Quito, 1 de junio de 2012

Atentamente,


SR JORGE HERNAN HIDALGO
C.I. 1102014550

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
de la N° **9388** del Registro de
Nombramientos Tomo N° **143**
Quito a **10 JUL 2012**




M. Ruyter Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791874811001
RAZON SOCIAL: GAMANT CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: GAMANT CIA. LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO JORGE HERNAN
CONTADOR: PEREZ HERMOSA VICTOR HUGO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/01/2003 FEC. CONSTITUCION: 20/01/2003
FEC. INSCRIPCION: 16/04/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 13/09/2010

0000005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: GROSS Barrio: SECTOR ALBORNOZ Calle: C Número: 61 Intersección: MARIANITAS DE CALDERON Referencia ubicación: JUNTO A LA IGLESIA ANTOQUIA Telefono Trabajo: 022037427 Celular: 099445282

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE \ PICHINCHA CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: QUITO, PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 13/09/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1791874811001
RAZON SOCIAL: GAMANT CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

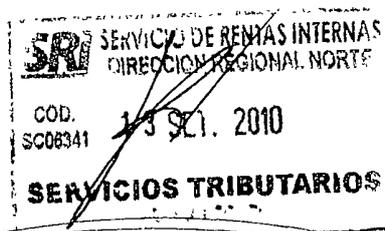
No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 20/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: GAMANT CIA. LTDA. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SUBCONTRATACION DE PERSONAL PARA MENSAJERIA.
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE TODO TIPO DE EDIFICIOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CALDERON (CARAPUNGO) Ciudadela: GROSS Barrio: SECTOR ALBORNOZ
Calle: C Número: 61 Intersección: MARIANITAS DE CALDERON Referencia: JUNTO A LA IGLESIA ANTOQUIA Telefono Trabajo:
022037427 Celular: 099445292



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: BBEO101006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ 655 Y RAMIREZ Fecha y hora: 13/09/2010



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA No. **110201455-0**

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO JORGE HERNAN

LUGAR DE NACIMIENTO
LOJA

FECHA DE NACIMIENTO **1961-10-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CESILIA DEL ROSARIO
ARMILOS R

INSTRUCCIÓN BÁSICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HIDALGO ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-28

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

002
002 - 0210
NUMERO DE CERTIFICADO

1102014550
CÉDULA
HIDALGO JORGE HERNAN

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CALDERON
PARRAQUIA

MARIANITAS
ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIRCUITACIÓN

Este documento es válido para el
sufrágio en las Elecciones Generales
17 de Febrero de 2013

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial doy fe y CERTIFICO que el presente documento es una COPIA DEL ORIGINAL y que obra de. Se. feja(s) uti(s) que me fue presentada para este efecto y que no tengo duda alguna de su autenticidad.
Quito, a 24 de FEBRERO de 2013.

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA ~~TERCERA~~ COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADO POR: COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA GAMANT CIA.LTDA., DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE.

Paola Delgado
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO

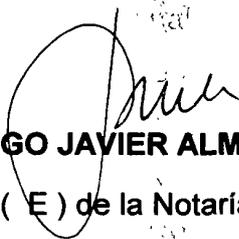


Paola Delgado
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

- - - **ZON DE MARGINACIÓN:-** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía GAMANT CIA. LTDA. celebrada el 10 de Junio del 2002, ante el Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Décimo, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, según Acción de Personal número seiscientos diecisiete guión DNP, de fecha treinta y uno de agosto del dos mil once, emitido por el Consejo de la Judicatura de Transición; y en cumplimiento a lo ordenado por el Doctor Oswaldo Noboa León, Director Jurídico de Compañías y mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003745 de 24 de julio de 2013, tomé nota de la Aprobación de Prórroga de plazo de duración y Reforma de Estatutos de la mencionada compañía.- Quito, 1 de Agosto de 2013.- factura No. 50899

0000007

pal



DR. DIEGO JAVIER ALMEIDA MONTERO

Notario Suplente (E) de la Notaría Décima del Cantón Quito



RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.003745, de fecha 24 de Julio del 2013, emitida por la Superintendencia de Compañías de Quito, en la que RESUELVE APROBAR la Reforma de Estatutos de la Compañía GAMANT CIA.LTDA, otorgada ante mí, con fecha 24 de Abril del 2013.- Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de Reforma de Estatutos.- Quito, a 19 de Agosto del año dos mil trece.- G.G.

0000009


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR

NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO




Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 37470

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

0000010

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA

NÚMERO DE RÉPERTORIO:	29630
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3316
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1102014550	HIDALGO JORGE HERNAN	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PRORROGA DE PLAZO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE RESPONSABILIDAD LÍMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/04/2013
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.003745
FECHA RESOLUCIÓN:	24/07/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GAMANT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

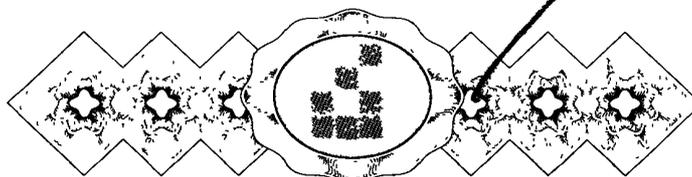
4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 192 DEL REGISTRO MERCANTIL
--

Página 1 de 2



Nº 0251310

IMP KGM 00

Registro Mercantil de Quito

DE FECHA 20 DE ENERO DEL 2003.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



0000011

